



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	PRUEBA EXTRA- PROCESAL
Radicación:	731244089001- 2019-00002-00.
Demandante:	JUAN DE JESUS RAMIREZ CERON
Demandado:	JOSE RAUL GARCIA CHICA

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la parte interesada no ha acreditado haber realizado la notificación personal de la parte demandada, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar dicho trámite de acreditación de la citación, dentro del término de 30 días, so pena de aplicación del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ